



Cerro Sombrero, 26 de Abril de 2013.-

RESOLUCION N° 095/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado el día 25 de Abril en la Ciudad de Porvenir con motivo de la asistencia a la Celebración Aniversario de la JUNJI y el traslado hacia Cerro Sombrero de los Funcionario Doña Rocío Valenzuela y Don Marcelo Gálvez.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir realizado el día 25 de Abril de 2013 por asistencia a la Celebración Aniversario de la JUNJI y el traslado hacia Cerro Sombrero de los funcionarios Doña Rocío Valenzuela y Don Marcelo Gálvez. Se traslado en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
25	4	2013			18,177	18,177
TOTAL						18,177

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/